



ACTA N° 96-1

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 17 de enero de 1996, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Guillermo E. Yaber y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Ramón Villasana, Carlos Pérez García, Benjamin Scharifker y la profesora Rosa Giudicci en representación del Decanato de Estudios Generales; de los delegados profesoriales Marisa Guerra y José Isidro Roa; del delegado estudiantil bachiller Héctor Palacios; del Director de Programación Académica de la Sede del Litoral Raffaele Matteo, de la Directora de Programación Docente de la Sede del Litoral, Elizabeth Martínez y de Maribel Carmona, de la Secretaría de los Consejos.

El profesor Osmar Issa comenzó la reunión sometiendo a consideración el orden del día el cual quedó aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 95-17
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitud de rectificación de nota
4. Jurado para Trabajo de Ascenso
5. Solicitudes de Equivalencia
6. Solicitudes de Equivalencia de Postgrado
7. Solicitudes de Reingreso
8. Solicitudes de Revalida de Título
9. Premio Anual a la Labor Docente. Resultados
10. Varios.

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 95- 17

Se aprobó el Acta N° 95-17, incluyendo las observaciones formuladas.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

- Se refirió al examen de admisión de 1996, mencionando que contiene algunas modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo: básicamente se incrementa en diez el número de ítems en habilidad verbal, y en lo que se refiere a la corrección, cada pregunta incorrecta eliminará un cuarto de pregunta bien contestada: La intención fundamental de estas



modificaciones es la de conducir hacia una mejor selección de los estudiantes

Igualmente hizo referencia a la asistencia del personal Académico al examen de admisión, solicitando a los Directores de División que comunicaran desde este momento al personal docente adscrito a los Departamentos, que realicen los ajustes pertinentes a sus agendas para que el día 12/04/96 se integren el mismo, en consideración de que es pieza fundamental para la Institución y requiere de la participación del Personal Académico de la Universidad.

- Notificó en referencia al curso de Deontología Profesional, que la Comisión designada por el Consejo Académico para realizar el estudio correspondiente, hizo entrega de su informe, el cual fue discutido por el Consejo del Decanato de Estudios Generales, y el Decanato Estudios Profesionales mantuvo reunión con el Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de tal manera que en fecha próxima se tendrá en Consejo Académico el informe que se presentará para la implementación del Curso respectivo, y dar cumplimiento a esta importante actividad.
- Comunicó que de manera informal sostuvo una reunión con la Comisión designada por el Consejo Académico para el análisis de la implementación de los Estudios para graduados de Técnico Superior en la Universidad. Se aspira que para próxima sesión del Cuerpo se discutan los lineamientos y políticas correspondientes.
- Anunció la intención de implementar durante el presente trimestre el Taller que se acordó en sesión pasada del Consejo Académico, referente a la integración del Decanato de Investigación y Desarrollo con los Planes de Desarrollo Departamentales
- Manifestó que sostuvo una reunión con los miembros de la Comisión encargada del seguimiento de la Encuesta de percepción Estudiantil, siendo las conclusiones de la misma que el instrumento se mejorará para el próximo trimestre, a fin de hacerlo más interesante para los encuestados. Recordando además que dicha encuesta ha sido de gran utilidad para mejorar algunos aspectos docentes en nuestra Institución.
- Comentó que el dozavo correspondiente al mes de diciembre ya ingreso a la Institución, lo que cubre la deuda con respecto al presupuesto ordinario al año 95; no obstante no esta incluido lo que corresponde a la cláusula de contingencia, de tal manera que la Administración ha tratado de satisfacer los compromisos contraídos; sin embargo esta presente la preocupación de que los créditos adicionales aun no han ingresado.
Igualmente comunicó que se ha reunido la Comisión de Alto nivel formada por Rectores de las Universidades, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Educación, y de allí surgió la promesa formal de que próximamente se



asignaran a las Universidades lo correspondiente al créditos adicionales faltantes por el orden de los 30 mil millones de bolívares.

- Informó que se esta llevando a cabo un Taller sobre Conducción Connigativa en la Institución, propiciado por el INESCO , con la participación del Dr. Artur Costa, quien es profesor Emérito de la Universidad de California y Codirector del Instituto para el Comportamiento Inteligente en Sacramento; dicho taller tiene como objetivo introducir herramientas en la actividad docente, que permitan estimular el pensamiento crítico en los estudiantes. Se ha estado en conversaciones con el Dr. Costa, las profesoras Alicia Fedor de Diego, Alicia Cardozo y María Carmen Yarnoz a fin de estudiar la posibilidad de implementar un programa conducido a los docentes sobre los procesos que inducen a mejoras en el conocimiento crítico, con miras al uso de dichas herramientas en el proceso instruccional. Oportunamente estos aspectos serán presentados ante los Consejos para su discusión.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota presentadas por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, correspondiente a los ciudadanos que se indican a continuación:

N° CARNET Y

N° DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CAMBIO A
95-27152/00266	ATRIO TORO, MANUEL ANTONIO	MA-1111	2
94-26094/00272	BARRETO SOTOMAYOR, RAFAEL	EC-1251	4
94-26173/00258	CARBALLO SALAS, JOSE G.	MA-2115	5
94-26230/00290	CONTRERAS INDA	MA-2115	4
93-25248/00270	DO REGO DE FREITAS, IVAN	MC-1214	3
94-26327/00269	FANELLI MARIN, ALEJANDRO J.	MA-1111	3
91-23013/00276	GIL CASTALDO, DAVID FRANCISCO	CI-3691	4
92-24270/00257	HERNANDEZ R. AMURICIO E.	MA-3111	3
95-27578/00265	KRYZANOWSYJ R., YUN S.	MA-1111	4
90-22154/00280	MENDOZA REY, ADRIANA	EC-4515	3
90-22159/00275	MERINO ALARCON, CRISTIAN A.	QM-2312	4
93-25573/00291	MOLINA VASQUEZ, LUIS ENRIQUE	CI-3891	4
95-78843/00253	ORTIZ, LUIS DANIEL	FF-5766	4
92-27786/00267	PACHECO ARNAL, OSCAR E.	MA-1111	5
93-25641/00256	PACHECO MALDONADO, MARY R.	CI-2522	4
90-22317/00294	PRO RISQUEZ, JAVIER	QM-2487	4
91-23414/00292	QUINTERO FUNES, DIEGO JOSE	EC-3721	4
95-27867/00279	RAMIREZ URBAEZ, KYRA M.	MA-1111	4
94-26822/00273	RAMON RODRIGUEZ, LAURA C.	EC-1251	3
94-26785/00297	ROGGI EYSSERIC, LUIS JOSE	CI-2611	4



94-26916/00289	SALAZAR, CARLOS	MA-2115	4
95-78825/00296	TEPEDINO TEPEDINO, VITTORIO C.	MC-5665	5
94-27003/00261	UYA, JORGE JAVIER	MA-2115	5
93-25991/00288	ZAMBRANO, GLENNA KARINA	FS-112	3

V. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes que se señalan mas adelante, del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de equivalencia presentadas, y acogiendo la recomendaciones contenidas en dichos informes se recomienda al Consejo Directivo lo indicado en cada caso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

- Informe No. 168 del 09/11/95, presentada por **JUAN CARLOS REYES PÉREZ** , quien cursó estudios de T.S.U. en Tecnología Electrónica en el Instituto Universitario de Tecnología Región Capital, y actualmente es estudiante regular de la carrera de Ingeniería Electrónica, se acordó recomendar concederle por equivalencia 42 créditos por 15 asignaturas, quedando sujeto a información posterior por parte del Decanato de Estudios Profesionales, la aprobación de 3 créditos más por la asignatura Cursos en Cooperación I.
- Informe No.003 del 05/01/96 presentada por, **MARCELO LEONARDO SUAREZ MEZA** , quien cursó estudios de T.S.U. en Tecnología Mecánica en la Universidad Simón Bolívar - Sede del Litoral, y actualmente es estudiante regular de la carrera de Ingeniería de Producción en esta Universidad. Se acordó recomendar concederle por equivalencia 23 créditos por 07 asignaturas.
- Informe No. 004 del 05/01/96, presentada por **NEYDA YELITZA CABRERA GONZÁLEZ**, quien cursó estudios de Técnico Superior Universitario en Electrónica en la Universidad Simón Bolívar - Sede del Litoral, se acordó recomendar concederle por equivalencia 33 créditos por 13 asignaturas, quedando sujeto a información posterior por parte del Decanato de Estudios Profesionales, la aprobación de 3 créditos más por la asignatura Cursos en Cooperación I.

IV. JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Con base en la propuesta del Director de Administración de Programas Académicos de la Sede del Litoral se designó el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajos de ascenso:



- 1) **“ESTUDIO ESTADÍSTICO DE LA CORROSIÓN ATMOSFÉRICA Y POR PICADURA DE LA ALEACIÓN DE ALUMINIO AERONÁUTICO 7020”** presentado por el profesor **ALEJANDRO ALVAREZ GUTIÉRREZ** - Dpto. de Tecnología Industrial - Sede del Litoral, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO** . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Roberto Réquiz (presidente), Alfonso Pryor y María Prato (miembros principales) y Eugenio García Pastoriza (suplente).

VI. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Se analizaron los informes que se señalan mas adelante presentados por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a las solicitudes de equivalencia presentadas, y acogiendo las recomendaciones contenidas en dichos informes, se acordó recomendar al Consejo Directivo lo enunciado en cada caso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de los Programas de Estudios de Postgrado conducentes a Título.

- Informe No. 2061 del 12/12/95, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **HUGO EDUARDO CASTELLANOS R.**, quien obtuvo el título de Magister en Filosofía en la Universidad de Tulane, en Nueva Orleans, EE.UU., y actualmente es estudiante regular del Doctorado en Filosofía. Se acordó recomendar al Consejo Directivo concederle por equivalencia 30 créditos por 8 asignaturas.
- Informe No. 044 del 11/01/96, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **SIRIO DE JESÚS QUINTERO BALZA**, quien obtuvo el título de Licenciado en Filosofía, en el Instituto Universitario Seminario Interdiocesano Santa Rosa de Lima y actualmente es estudiante del Ciclo Básico de Filosofía, para ingresar a la Maestría en Filosofía. Se acordó recomendar al Consejo Directivo concederle por equivalencia 12 créditos por 4 asignaturas del los Estudios Básicos de Filosofía.

VII. SOLICITUDES DE REINGRESO

Se analizaron los informes que se señalan mas adelante presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de reingreso presentadas y se convino que en base a la recomendación de dichos informes recomendar al Consejo Directivo lo indicado en cada caso.

- Informe No. 001 del 03/01/96 presentada por **FRANCISCO JAVIER FOSSA BOET**, quien cursó estudios en esta Universidad, se convino recomendar Aprobar el reingreso del bachiller Fossa Boet al Ciclo Básico. Para completar el plan de estudios, le faltan por aprobar 6 asignaturas por 19 unidades de crédito, como se indica en el referido informe.



VIII. SOLICITUDES DE REVALIDA DE TITULO

Se analizaron las solicitudes que se señalan más adelante presentadas por el Decanato de Estudios Profesionales, las cuales se detallan:

- Solicitud de reconsideración de Reválida de título R- 500, correspondiente a **JOSE JULIO PLATA ARZOLA**, se decidió solicitar al Decanato de Estudios Profesionales, presente un informe complementario del caso, que aclare con exactitud las causas por las cuales deben considerarse como aprobadas las asignaturas de nivel profesional que en la sesión de fecha 14/06/95, de este mismo Cuerpo, se asentara debía rendir examen el ciudadano Plata Arzola, para la aprobación de la Reválida de Título.
Así mismo, se recomendó que conjuntamente ese Decanato y la Secretaría, consultaran con la Asesoría Jurídica dicho caso, para asegurar que se están cubriendo todos los aspectos legales del mismo.
- Solicitud de Reválida de Título R-676, correspondiente a **CIRA ISABEL PAEZ VARELA** y decidió aceptar la solicitud de ese Decanato (memorándum N°002 del 03/01/96), y asentar que la asignatura en la cual deberá rendir exámenes son:

CÓDIGO	MATERIA
DA-3311	DISEÑO ARQUITECTONICO VIII
DA-3312	DISEÑO ARQUITECTONICO IX
DA-3313	DISEÑO ARQUITECTONICO X
MC-3254	PROYECTO DE ESTRUCTURAS ESPECIALES
PS-2317	EQUIPOS I
PS-2318	EQUIPOS II

Así mismo se aprueba la exoneración del examen de carácter nacional, en virtud de que dicha estudiante cursó el ciclo básico en esta Universidad.

IX. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO REVALIDABILIDAD DE TITULO

Se analizó la solicitud correspondiente al ciudadano **LATIF OSWALDO SAAB VERARDY**, y decidió aceptar las recomendaciones hechas por el Decanato de Estudios Profesionales (memorándum N° 008 del 10/01/96), referente a la no procedencia de la revalidabilidad de dicho título con los estudios que se cursan en esta Universidad, ya que estos se corresponden con lo que se denominaría Ingeniería Térmica, la cual no existe como carrera en ninguna Universidad Nacional.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios, se



recomienda al Consejo Directivo la concesión del certificado de No Revalidabilidad de Título al ciudadano Saab Verardy.

X. PREMIO ANUAL A LA LABOR DOCENTE. RESULTADOS

El Consejo Académico en la sesión de hoy, conoció y respaldó los resultados de la labor del jurado nombrado a los fines del otorgamiento del Premio Anual a la Labor Docente, que se entregará el día 19/01/96 y se acordó remitir los resultados para el conocimiento y aval del Consejo Directivo, los cuales se detallan a continuación:

Los miembros del jurado, profesores: Juan José Espinoza, del Departamento de Mecánica; Eugenio García Pastoriza, del Departamento de Química; Juan Francisco Lara, del Departamento de Tecnología Industrial de la Sede del Litoral; Miguel Martínez, del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento; Carlos Pacheco, del Departamento de Lengua y Literatura; José Antonio Pimentel, Presidente de la OPSU y Zadila Suárez de Mata del Departamento de Biología Celular.

PROFESOR	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO
Calogero Bruscianelli	Titular	Electrónica y Circuitos
Omar Quintero	Titular	Ccias. de los Materiales
Stefan Zarea	Titular	C.T.E.
Carmen Elena Aleman	Titular	Lengua y Literatura
Omar Arenas	Titular	Biología Celular
Raúl Goncalves	Asociado	Mecánica
Guillermo Alvarez	Asociado	C.T.C.
María Carmen Yáñez	Asociado	Ciencias Sociales
José Bubis	Asociado	Biología Celular
Rosa Silva de Giudicci	Agregado	Matemáticas
Nicola Buonanno	Agregado	Electrónica y Circuitos
Gastón González	Agregado	Procesos y Sistemas
Marisela Hernández	Agregado	C.T.C.
Cristian Alvarez	Agregado	Lengua y Literatura
Guillermo Liscano	Agregado	Tecnología Industrial
Renzo Boccardo	Asistente	Mecánica
Oscar González	Asistente	Mecánica
Nunzio Savino	Asistente	C.T.I.
Raquel Rivas	Asistente	Lengua y Literatura
Eleonora Croquet	Asistente	Lengua y Literatura
Julio Montenegro	Asistente	Tecnología Industrial

XI. VARIOS

- El profesor Benjamín Scharifker, manifestó su inquietud por las comunicaciones electrónicas de la Universidad, las cuales considera tienen una gran deficiencia con respecto a la velocidad de comunicación, además



de que el acceso de los diferentes miembros de la comunidad a la red es limitado, por cuanto solamente una pequeña parte de la Institución tiene conexión directa con el servicio, y es de mucha importancia a nivel académico, que el acceso sea general; para el logro de una organización óptima, solicitó hacer un esfuerzo para solucionar dicha problemática, ya que está significando un atraso para la labor académica de la Institución .

- El profesor Pedro María Aso en virtud del planteamiento del profesor Benjamín Sharifker, comunicó que la Secretaría a través del Sistema de Información (SI-USB) ha estado tratando de hacer un esfuerzo importante para su solución a mediano plazo.
- El profesor Enrique López Contreras, comunicó que el CONICIT otorgó a la Sede del Litoral un monto de dos millones doscientos mil bolívares como aporte al Primer Congreso de Tecnología Aeronáutica, que se realizara el pasado mes de diciembre, lo cual es satisfactorio ya que es un reconocimiento a la labor que vienen efectuando los investigadores de la Sede del Litoral.

Notificó que el profesor Raúl Enrique Serey Serey del Departamento de Tecnología de Servicios de la Sede del Litoral recibió de la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO, un reconocimiento por la ponencia "**Proyecto de perfeccionamiento de los informes de pasantías a nivel técnico superior**". Notificación esta que complació a los miembros del Cuerpo y se acordó enviar al profesor Enrique Serey la felicitación del Consejo.

- El profesor Pedro María Aso, comunicó que se está haciendo un esfuerzo para que el día 30 de enero se tenga en el sistema de información el web de la Institución instalado oficialmente, para que pueda comenzar a ser utilizado formalmente. Se quiere hacer una inauguración del laboratorio de multimedia, que dirige el profesor Andreas Meier que a su vez está dirigiendo una comisión para la instalación del sistema web en la Universidad, lo cual se hará del conocimiento de los Consejos.
- El Bachiller Héctor Palacios hizo referencia a un anuncio de prensa publicado en un diario capitalino, que señala una restricción del acceso de los estudiantes de pregrado a la Biblioteca de la Universidad, y pregunto que por que instancia había pasado esta decisión; por que no fue informada la comunidad y por que no se convocó al Consejo Asesor de Biblioteca, a su vez que comunico que el Centro de Estudiantes se siente molesto por dicha decisión arbitraria, y solicitó que constara en Acta el voto en contra de la delegación estudiantil, por dicha decisión.

El profesor Osmar Issa tomo la palabra para informar que lamentablemente, en el anuncio de prensa había sido mal enfocada la información. Además comunicó que la restricción del uso de la Biblioteca a los estudiantes de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

pregrado de otras instituciones y demás público externo, es necesario para la conservación de la misma, ya que las pérdidas y mutilaciones de material bibliográfico es difícil de controlar con los usuarios externos a la Universidad, por lo que se han tomado algunas medidas de control, a las cuales se les hará un seguimiento para evaluar su implementación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente




Pedro María Aso
Secretario